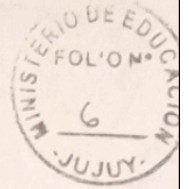




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



EXPTE. N° 1050-484-22.-

DECRETO N° 6082 -E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Educación Técnico Profesional dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen definir la conducción de dicha área.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

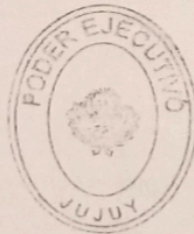
ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Ingeniero Juan Francisco Tarifa – D.N.I. N° 16.756.185, en el cargo de Director de Educación Técnico Profesional dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del día 01 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase licencia al Ing. Juan Francisco Tarifa en la situación de revista que detenta en el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy, desde el 01 de Julio de 2022 y mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Ministro de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación



CBN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

DR. ESTRELLA GARCIA
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Prof. ESTRELLA GARCIA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación

